

## **Compartir nuestra diversidad: el 20° Aniversario de la Declaración Universal sobre la Democracia**

Serie Minutas N° 103-17, 26/09/2017

*por Marek Hoehn*

### **R**

*La presente Minuta fue elaborada para apoyar la participación de la delegación parlamentaria chilena en la 137a Asamblea de la Unión Interparlamentaria (UIP) que se realizará en San Petersburgo (Federación Rusa) entre los días 14 y 18 de octubre de 2017.*

*En especial, esta Minuta entrega antecedentes para participar en el debate de Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos acerca del Item 4° de la Agenda, denominado "Compartir nuestra diversidad: el 20° aniversario de la Declaración Universal sobre la democracia" en el que se presentará el proyecto de resolución y el memorando explicativo preparados por los co-Relatores.*

Disclaimer: Este trabajo ha sido elaborado a solicitud de parlamentarios del Congreso Nacional, bajo sus orientaciones y particulares requerimientos. Por consiguiente, sus contenidos están delimitados por los plazos de entrega que se establezcan y por los parámetros de análisis acordados. No es un documento académico y se enmarca en criterios de neutralidad e imparcialidad política.

## Tabla de contenido

1. La Declaración Universal y el Día Internacional de la Democracia.....	3
2. Lemas y Énfasis en la Celebración de cada Año.....	4
3. El Día Internacional de la Democracia de 2017.....	5
4. Reformas a la actual Institucionalidad y Normativas que rigen la Participación en Chile.....	5
5. La Democracia como Tarea inconclusa.....	7

## **1. La Declaración Universal y el Día Internacional de la Democracia**

Hace exactamente 20 años, en su 161ª Sesión en El Cairo, Egipto, la Unión Interparlamentaria (UIP) adoptó la Declaración Universal de la Democracia, la que reafirma los principios básicos de la democracia, los elementos y procedimientos de un gobierno democrático así como la dimensión internacional de la democracia. Al mismo tiempo reconoce que *"cada Estado tiene el derecho soberano, libre para elegir y desarrollar, de acuerdo con la voluntad de su pueblo, sus propios sistemas político, social, económico y cultural, sin injerencia de otros Estados en estricta conformidad con la Carta de las Naciones Unidas"*.

En 2006, durante la sexta Conferencia Internacional de las Democracias Nuevas y Restauradas en Doha, Qatar, el gobierno anfitrión decidió promover ante la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) la conmemoración del Día Internacional de la Democracia, los días 15 de Septiembre de cada año, fecha en la que fue firmada la Declaración Universal de la Democracia en 1997. El 8 de Noviembre de 2007, la Asamblea General de la ONU aprobó la Resolución titulada "Apoyo del Sistema de las Naciones Unidas hacia esfuerzos de los Gobiernos para promover y consolidar Democracias Nuevas y Restauradas" que establece el Día Internacional de la Democracia.

Según la UIP, 46 parlamentos nacionales conmemoraron el primer Día Internacional de la Democracia en 2008. Entre los actos celebrados merece ser recordada la aprobación de una resolución que marcó el día en Uruguay, programas de radio y televisión en Namibia, una jornada de puertas abiertas en Indonesia, la organización de un seminario sobre el papel del Parlamento en la reforma política tailandesa y una exposición para promover los conceptos de democracia en Tailandia, así como una sesión especial del Parlamento griego en Atenas, a la que asistió el entonces Presidente de la Unión Interparlamentaria, Pier Ferdinando Casini.

Entre las formas más comunes de celebración figuraban los actos destinados a poner en contacto al público, especialmente a los jóvenes, con el parlamento -como una jornada de puertas abiertas, un debate especial o una exposición-. Tailandia también designó del 15 al 19 de septiembre de 2008 como "Semana de concienciación sobre la democracia".

En la Sede de las Naciones Unidas, el Presidente saliente de la Asamblea General, Srgjan Kerim, en estrecha colaboración con el Presidente de la Sexta Conferencia Internacional de las Democracias Nuevas o Restauradas, el Gobierno de Qatar, organizó una sesión oficiosa de la Asamblea General el 15 de septiembre de 2008. Entre los oradores se encontraban el Presidente saliente de la Asamblea General, el ex Presidente de Chile, Ricardo Lagos, quien pronunció el discurso principal.

## 2. Lemas y Énfasis en la Celebración de cada Año

Desde entonces, cada año, el Día Internacional de la Democracia es celebrado bajo un lema distinto: El año pasado, recordemos, se enfatizó "El Rol de la Democracia en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible" para lograr un futuro mejor para todos, trazando un camino a lo largo de 15 años para acabar con la pobreza extrema, luchar contra la desigualdad y la injusticia y proteger nuestro planeta. En el centro de la Agenda 2030 se encuentran los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que exigen la movilización de esfuerzos para poner fin a todas las formas de pobreza, luchar contra las desigualdades y hacer frente al cambio climático, garantizando al mismo tiempo que nadie se quede atrás. Así fue acordado en septiembre de 2015 por los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas.

Al respecto, nuestra región latinoamericana tiene algunas particularidades muy importantes que afectan el desarrollo democrático. Podemos considerar que nuestros países presentan un andamiaje institucional democrático sólido, similar al de los países europeos, que podrían ser considerados más maduros en materia de desarrollo democrático. Contrasta con lo anterior, una realidad social muy distinta por lo que se da una realidad sin antecedentes en el mundo: una democracia muy extendida en un contexto de la mayor y más duradera desigualdad del planeta.

Esta singularidad de la cohabitación de las libertades políticas con severas privaciones materiales de la mayoría de sus ciudadanos conduce al PNUD a afirmar que las nuestras *"son democracias pobres y desiguales, cuyos hombres y mujeres, a la vez que consolidan sus derechos políticos, deben también completar sus ciudadanías civil y social."*

No tener en cuenta lo anterior conducirá a consecuencias graves en dos dimensiones: (a) el riesgo para la viabilidad económica de la democracia, ya que superar la pobreza y la desigualdad es fundamental para la sustentabilidad democrática, y (b) ignorar la viabilidad política de los programas económicos, lo que implica considerar los efectos de la liberalización económica sobre las garantías democráticas. Pensar la economía separadamente de la democracia constituiría un grave error, según el PNUD, pero que lamentablemente es muy recurrente.

Es falso afirmar que la democracia es inviable mientras no se resuelvan los problemas de la pobreza y de la desigualdad, y que los déficit democráticos pueden ser superados una vez alcanzado un determinado nivel de desarrollo económico. Al contrario, más y mejor democracia conducirán a una mayor igualdad y desarrollo.

### **3. El Día Internacional de la Democracia de 2017**

El tema de este año, “La Democracia y la Prevención de Conflictos” se centra en la necesidad crítica de fortalecer las instituciones democráticas para promover la paz y la estabilidad. Un enfoque más integrado para fomentar sociedades resilientes exige una gobernanza democrática eficaz e inclusiva en el respeto de los derechos humanos y del Estado de Derecho.

Las sociedades resilientes son capaces de mitigar las controversias mediante la mediación, el diálogo y un grado razonable de legitimidad de sus instituciones. El desarrollo de mecanismos e infraestructuras eficaces de prevención de conflictos proporciona una base para resolver agravios y mantener la paz. Procesos como los acuerdos de paz, las elecciones y las reformas constitucionales pueden ayudar a mantener el equilibrio entre intereses en conflicto y reducir la fragilidad y la probabilidad de violencia organizada. Un liderazgo firme para apoyar la democracia, fortalecer la sociedad civil, empoderar a las mujeres y defender el estado de derecho son condiciones que preservan la estabilidad y la paz.

### **4. Reformas a la actual Institucionalidad y Normativas que rigen la Participación en Chile**

A 27 años de recuperar la democracia para Chile, nuestra sociedad requiere y quiere cambios en el modo que ejercemos esta democracia. De acuerdo al PNUD Hoy en día no está en cuestión la sustentabilidad de la democracia en Chile y los riesgos de una recaída en un régimen autoritario se han desvanecido. Es por lo mismo que la sociedad reclama por una mayor calidad democrática y ésta se relaciona estrechamente con la demanda por mayor y mejor participación, por un involucramiento más directo en los asuntos públicos, los que nos competen a todos.

Si miramos a nuestro alrededor, experiencias latinoamericanas muestran caminos de innovación en materia de una democracia más participativa. En los últimos treinta años, nuestra región ha sido un laboratorio de nuevas formas de procesos ciudadanos de toma de decisión. El Informe del “Consejo Nacional de Participación Ciudadana y Fortalecimiento de la Sociedad Civil” prueba que Chile está asumiendo este desafío del siglo XXI.

El compromiso del gobierno de la presidenta Michelle Bachelet de proponer reformas a la actual institucionalidad y normativas que rigen la participación se plasmó en la creación de este Consejo Nacional de Participación Ciudadana y Fortalecimiento de la Sociedad Civil en enero de 2016 como instancia asesora presidencial conformada por líderes de los distintos espacios de expresión de la sociedad civil chilena. Este Consejo Nacional fue el encargado para recoger opiniones y propuestas a lo largo y ancho del país así como para analizar la experiencia extranjera, conocer similitudes y diferencias, construir acuerdos y priorizar las propuestas para una reforma.

El Informe que conocemos en unos instantes contiene algunas respuestas a los problemas diagnosticados:

- distanciamiento entre ciudadanos e instituciones democráticas,
- falta de estímulo a la organización social,
- canales limitados para la expresión ciudadana y
- desigualdades inaceptables a la hora de influir en la toma de decisiones que nos afectan.

El Consejo Nacional de Participación Ciudadana considera indispensable corregir los déficit existentes, estableciendo la participación ciudadana como un derecho humano garantizado constitucionalmente, derecho que ha sido ratificado por Chile en diversos tratados internacionales de Derechos Humanos, y dotar a nuestra democracia de nuevos y mejores mecanismos para incrementar el rol público de la sociedad civil chilena. El Consejo asume como marco orientador de sus propuestas la democracia participativa, tal como lo establece la Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública de la cual también Chile es signatario.

Con este objetivo, los autores del Informe proponen reformas a la normas vigentes que abarcan desde las Leyes específicas sobre la materia hasta la Constitución Política de nuestra república, así como propuestas inmediatas, asuntos que se pueden abordar en un corto plazo, antes de la reforma legal, con el fin de comenzar a recorrer el camino de las soluciones. Todo ello, considerando los Derechos Humanos y los acuerdos específicos que Chile ha suscrito con la comunidad internacional, en tanto constituyen el fundamento de nuestra convivencia democrática.

Los integrantes del Consejo Nacional de Participación Ciudadana y Fortalecimiento de la Sociedad Civil se han comprometido durante años en la promoción y desarrollo de la participación ciudadana en nuestro país y son portadores de una la esperanza en que es necesario y posible perfeccionar y profundizar la democracia chilena a través la participación de sus ciudadanas y ciudadanos. Es por ello que manifiestan su deseo que *"el contenido de este Informe sea públicamente conocido y debatido en la sociedad civil y que los asuntos de la participación pasen a formar parte de la agenda política prioritaria de Chile."*

Con la misión de conducir un amplio diálogo nacional sobre el estado de la participación ciudadana en Chile y desarrollar una propuesta de reforma a la Ley N°20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, incluyendo una propuesta de institucionalidad pública para la participación ciudadana, el Consejo de Participación recomienda estándares en materia de participación ciudadana que sirvan como base para la elaboración de un Índice de Participación Ciudadana.

Conformado por 22 consejeros y presidido por Gonzalo Delamaza, el Consejo de Participación Ciudadana ha sesionado en la sede del Senado en Santiago, gracias al apoyo del Centro de Extensión del Senado y ha efectuado una serie de consultas a la opinión de especialistas, autoridades y organizaciones de la sociedad civil. Parte de estas actividades han sido audiencias públicas para escuchar a representantes de ministerios y servicios públicos relacionados con la implementación de la ley 20.500; así como al Contralor General de la República y

a organizaciones de la sociedad civil tanto en Santiago como en regiones.

Una versión preliminar de la Minuta de Posición respecto de la participación con las propuestas prioritarias de reforma a la ley 20.500 fue elaborada en agosto del año 2016 con el objetivo de someterla a la consideración amplia de la ciudadanía. En este contexto y gracias al apoyo de la División de Organizaciones Sociales (DOS) fueron realizados encuentros con organizaciones en 15 regiones de Chile para difundirla y someterla a discusión. En audiencias públicas con la sociedad civil y encuentros de diálogo participativo con dirigentes sociales fueron consultadas sus opiniones sobre el estado de la participación y validadas las propuestas de modificaciones legales que elaboró el Consejo.

En total, 1.305 dirigentes sociales, en su gran mayoría provenientes de organizaciones comunitarias territoriales y funcionales fueron consultados. En regiones se recibió en audiencia pública a 57 representantes de organizaciones de la sociedad civil. Entre agosto y octubre del 2016 en el sitio web del Consejo se habilitó una plataforma para recibir propuestas y participar de una consulta virtual sobre la minuta de posición. Como resultado de este proceso, en el mes de septiembre de 2016 el Consejo Nacional sancionó un primer informe denominado "Propuestas prioritarias de reforma a la ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública".

A continuidad, en octubre de 2016, se realizó un seminario sobre Participación Ciudadana y Sistema Político en Chile en conjunto con el Centro de Políticas Públicas de la Universidad Católica, con el objetivo de sensibilizar a los actores políticos sobre la necesidad de incorporar en la agenda pública la participación ciudadana en la gestión pública. En el seminario participaron más de un centenar de representantes de los principales centros de pensamiento de los partidos políticos.

También en regiones fueron organizados dos seminarios en convenio con la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE) y con el apoyo del Centro de Extensión del Senado y la Asociación de Universidades Regionales, uno en Iquique y uno en Concepción. En cada uno de ellos, más de 120 personas debatieron acerca de cómo incorporar la participación en el contexto de la reforma a la Ley de Gobiernos Regionales.

## **5. La Democracia como Tarea inconclusa**

La democracia importa. La democracia es el régimen político que la mayoría de los ciudadanos desea para su país. Pero la democracia es mucho más que un régimen político. Es la tarea inconclusa de buscar, permanentemente, la igualdad y la libertad junto a la justicia y el progreso. Como tal, la democracia se encuentra en un constante proceso de perfeccionamiento, pero si fracasa en el intento por superarse, su propia sustentabilidad puede estar en riesgo. Así lo afirma la Declaración Universal sobre la Democracia de la Unión Interparlamentaria (UIP), lo evidencia el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en su informe "La Democracia en América Latina" y así lo vemos cuando revisamos la cifras de participación política y social de nuestros ciudadanos o cuando analizamos las estadísticas de su confianza en la política, en los políticos y en las organizaciones políticas.

La democracia debe ser más que un método para elegir y legitimar los gobiernos de turno. Debe convertirse en una manera de construir confianzas, de garantizar libertades y organizar conflictos de intereses. Es lo que el PNUD llama "avanzar hacia la democracia ciudadana".

Para dar sustentabilidad a la democracia se debe mejorar su calidad. Para ello es importante resolver ciertas tensiones, como entre la democracia y el mercado, entre crecimiento y pobreza, entre las demandas sociales y los sacrificios que exige la economía. Es que en América Latina se aspira a tener una democracia como la tienen los países desarrollados, pero aún no se resuelven los problemas propios de la región. La democracia electoral estable convive con críticas cifras de pobreza y desigualdad. En este contexto es imposible esperar que además de estable, la democracia sea de buena calidad.

Pero no es correcto pensar que la democracia no podría perfeccionarse si no se resuelve antes los problemas de pobreza y desigualdad. La democracia ES EL CAMINO para resolverlos. Solo más y mejor democracia y participación ciudadana conducen a mayor igualdad y desarrollo. La cohesión social y la estabilidad social son requisitos para el crecimiento económico y no al revés. Es incuestionable que la libertad es fundamental para perfeccionar la democracia, pero la libertad de elegir requiere de opciones reales para hacerlo. Es imprescindible avanzar en materia democrática junto con promover el crecimiento y el desarrollo de los países de Latinoamérica. Ambas son una sola tarea.